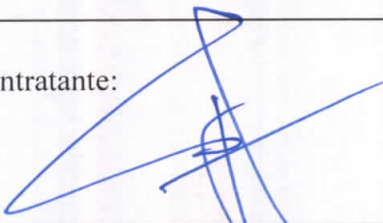


TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTOR INDIVIDUAL

TERMINOS DE REFERENCIA (a ser completados por la oficina contratante)	
Oficina Contratante:	UNFPA Nicaragua. Proyecto NIC09R1S
Propósito de la consultoría:	“Asistencia Técnica para la actualización de la Norma - 095 Guía para la Atención Integral de los y las Adolescentes”
Alcance del trabajo: <i>(Descripción de los servicios, actividades, o resultados)</i>	<p>Producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normativa 095: “N - 095 Guía para la Atención Integral de los y las Adolescentes actualizada de acuerdo a la metodología desarrollada y estructurada conforme la Normativa 070”. <p>Actividades:</p> <p>El/la consultor/a debe desarrollar las siguientes actividades de acuerdo a la metodología aprobada:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y aplicar una metodología para el proceso, la cual debe ser aprobada por MINSa y UNFPA. 2. Proponer un cronograma de actualización que se ajuste a los tiempos establecidos en los presentes TdR. 3. Recopilar bibliografía actualizada sobre servicios amigables para adolescentes de acuerdo a estándares internacionales, informes técnicos locales o nacionales, que permitan identificar y sistematizar la experiencia de implementación de la Norma de Atención Integral a Adolescentes. 4. Incorporar los Estándares de Calidad y Medición de la cobertura efectiva de los servicios de salud, con énfasis en SSR en la norma. 5. Elaborar una propuesta técnica de la normativa basada en bibliografía recopilada y la Norma 070. 6. Validar a través de un proceso de consenso para la actualización de la norma con adolescentes, personal de salud clave; basado en la experiencia nacional y aplicable al país en correspondencia con el MOSAFC y que retome los estándares internacionales de OPS, OMS y UNFPA. 7. Presentar y discutir la propuesta de Normativa Actualizada con adolescentes, personal de salud clave, nivel central y UNFPA. 8. Para el seguimiento del proceso de actualización coordinar con el equipo designado por MINSa y UNFPA 9. Realizar los ajustes finales a la norma que incluya el consenso realizado. 10. Acompañar a la DGSS en la presentación de la Norma a la comisión de regulación hasta 3 sesiones máximas y en caso que se requiere más acompañamiento a solicitud del ministerio de salud. 11. Hacer los ajustes finales a la norma según las recomendaciones de la comisión de Regulación.

Ksh
A

	12. Entregar la norma finalizada una vez que esté aprobada.
Duración y cronograma de trabajo:	La consultoría se realizará entre el 10° julio al 10 de diciembre del 2019 (5 meses). El oferente deberá hacer una propuesta metodológica y cronograma para la realización de la consultoría.
Lugar donde se brindarán los servicios:	<u>Managua y visitas a los siguientes SILAIS: Matagalpa, Chinandega y Nueva Segovia</u>
Fechas de entrega y como se entregará el trabajo (ej. Formato electrónico, impreso, etc.):	El producto de la consultoría debe entregarse en formato electrónico y dos impresos a más tardar el 10 de Diciembre del 2019. La duración total es de 5 meses (22 semanas).
Monitoreo y control de progreso, incluyendo reportes requeridos, periodicidad y fechas límites:	Las fechas deberán ajustarse al período de la consultoría. Se realizarán tres pagos de acuerdo al siguiente esquema: Primer pago: 30% a la entrega de la metodología y el cronograma. Segundo Pago: 30% a la entrega del primer borrador. Pago final: 40% a la entrega del producto final del documento actualizado a satisfacción del Ministerio de Salud y del UNFPA.
Arreglos de supervisión:	La supervisión estará a cargo de la DGSS-MINSA y del Especialista de Programa de SSR de UNFPA.
Viajes esperados:	Visitas a los siguientes SILAIS tanto para analizar la norma vigente como para la validación: Managua, Matagalpa, Chinandega y Nueva Segovia.
Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluyendo requerimiento de idiomas:	<p>Formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional de la salud o ciencias sociales con nivel mínimo de licenciatura. • Con nivel de posgrado (Diplomado, Maestría o especialización) en servicios de salud amigables para adolescentes o Maestría en Salud Sexual y Reproductiva (SSR). <p>Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al menos 5 años de conocimiento o experiencia en el MOSAFC. • Al menos 5 años de experiencia en el diseño e implementación de servicios amigables para adolescentes bajo el enfoque de servicios integrales y de estándares de calidad. • Conocimiento de la normativa 070 y experiencia demostrable en elaboración de normativas y sistematización de experiencias para integración en normas <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Programas de Computación, Office, Internet. Excelentes relaciones interpersonales, conocimiento del sistema de salud en Nicaragua, conocimiento de las normas y políticas relacionadas con los servicios amigables para adolescentes, conocimiento de las metodologías de OPS/OMS, UNFPA y UNICEF de normativas,


	<p>protocolos o guías. Disponibilidad inmediata y para trabajar bajo presión y viajar de acuerdo a la metodología aprobada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asertivo/a, buena habilidad de comunicación verbal y escrita.
Insumos / servicios a ser provistos por UNFPA o socio implementador (ej. servicios de soporte, espacio de oficina, equipos), si aplica:	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los costos para el desarrollo de la consultoría están a cargo del/la consultor/a. • MINSA Facilitará modelos de normativas y especificaciones técnicas requerida y ejemplar en electrónico de la normativa a actualizar. • UNFPA facilitará en versión electrónica, documentos que incluyan estándares de calidad para servicios amigables para adolescentes de acuerdo a estándares internacionales adecuados al MOSAFC y aprobados por el ministerio de salud de Nicaragua.
Otra información relevante o condiciones especiales, si alguna:	<p>Todo consultor de UNFPA debe completar obligatoriamente los siguientes cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fraud and corruption awareness and prevention. (https://extranet.unfpa.org/Apps/Antifraud/English/story_html5.html) • PSEA – Prevention of sexual exploitation and abuse. (https://extranet.unfpa.org/Apps/PSEA2017/story_html5.html?lms=1) • BSAFE. (https://training.dss.un.org/courses/login/index.php)
<p>Firma del oficial solicitante en la oficina contratante:</p> <p>Fecha: 02-07-19</p> 	

Evaluación de las propuestas

La evaluación de las propuestas se realizará utilizando el método de ponderación con los siguientes valores: 80% la propuesta técnica y 20 % la propuesta financiera. Se seleccionará la propuesta que presente el menor precio y que haya obtenido el mayor puntaje en la columna D de las propuestas cuyo puntaje se encuentre entre 80 a 100 puntos. Solamente serán evaluadas financieramente aquellas ofertas que obtengan 80 puntos o más en la evaluación técnica.

Criterios de Evaluación

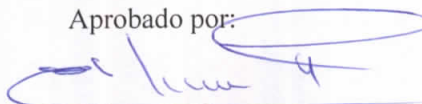
Criterios	A Puntos Máximos	B Puntos obtenidos por el oferente	C Porcentaje	BxC= D Puntos total
Profesional de la salud o ciencias sociales con nivel mínimo de licenciatura.	100		5%	
Con nivel de posgrado (Diplomado, Maestría o especialización) en servicios de salud amigables para adolescentes o Maestría en Salud Sexual y Reproductiva (SSR).	100		5%	



Al menos 5 años de conocimiento o experiencia en el MOSAFC	100		10%	
Al menos 5 años de experiencia en el diseño e implementación de servicios amigables para adolescentes bajo el enfoque de servicios integrales y de estándares de calidad.	100		25%	
Conocimiento de la normativa 070 y experiencia demostrable en elaboración de normativas y sistematización de experiencias para integración en normas	100		10%	
Metodología propuesta para la actualización	100		40%	
Cronograma de trabajo	100		5%	
Total			100%	

Criterio para asignación de puntaje	Documentacion soporte	Puntos sobre 100
Excelente	Excelente evidencia de habilidad para exceder los requisitos	90-100
Satisfactorio	Buena evidencia de habilidad para cumplir los requisitos	80-89
Pobre	Evidencia menos que aceptable para cumplir con los requisitos	50-79
Inaceptable	Información requerida no es sometida o es inaceptable.	0-49

Aprobado por:



Elena Zuñiga
Representante
UNFPA- Nicaragua

2/7/2019

